

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **PARQUE ARAUCO S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2024, siendo las 11:10 horas, se celebró mediante un mecanismo de participación y votación a distancia, la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A. (en adelante también la “Sociedad” o la “Compañía”) a que convocara el Directorio de la Sociedad, en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales.

#### **I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Presidió la Junta de Accionistas el Presidente del Directorio, don Salvador Said Somavía, y actuó como secretario de actas el Gerente Corporativo Legal don Duncan Grob Urzúa. Asistieron también a la testera el Gerente General de la Compañía, don Eduardo Pérez Marchant, y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Francisco Moyano Pérez.

#### **II. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.**

El Secretario dejó constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas se realiza por medio de una plataforma web de la empresa Evoting, en la que se encuentra la transmisión, datos relevantes de la Junta y las materias a votar. En ese orden de cosas, explicó también respecto del funcionamiento de la misma y los mecanismos para poder resolver inconvenientes por parte de los accionistas presentes, en caso de que los hubiere.

El Secretario dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución. Así se señaló que:

- (a) La convocatoria a esta asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 21 de marzo de 2024;
- (b) En el aviso de citación a la Junta se comunicó a los accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta, señalándose en ella las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a la Junta y sus respectivos fundamentos;
- (c) De acuerdo a las disposiciones de la Ley sobre Sociedades Anónimas N° 18.046, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril del presente año; y
- (d) Los avisos de citación a la presente asamblea fueron publicados en “El Diario Financiero” de Santiago los días 12, 19 y 26 de abril del año en curso.

El Presidente propuso dar por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

## **PARQUE ARAUCO S.A.**

### **SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"). Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
6. Distribución de utilidades y política de dividendos.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2023.
8. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2023, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024.

### **MEMORIA EJERCICIO 2023**

Se informa que con fecha 11 de abril de 2024 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta Ordinaria de Accionistas 2024, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.

### **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, han sido publicados con fecha 25 de enero de 2024 en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Inversionistas, subsección Información Financiera.

### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

Con fecha 4 de abril de 2024, se ha puesto a disposición de los accionistas, en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta Ordinaria de Accionistas 2024, copias de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta. Entre tales documentos, se encuentra la información sobre las proposiciones de las Empresas de Auditoría Externa que se propondrán a la Junta para el ejercicio 2024 y sus respectivos fundamentos.

### **DIVIDENDO N° 34, DEFINITIVO**

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo definitivo ascendente a \$30 (treinta pesos) por acción, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagará a contar del día 14 de mayo de 2024, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 8 de mayo de 2024.

### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y MEDIOS REMOTOS**

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2024.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá acceder al sitio en Internet [juntaparquearauco.evoting.cl](http://juntaparquearauco.evoting.cl) hasta las 18:00 horas del día 28 de abril de 2024, e ingresar a la sección Gestión de Poderes, llenar el formulario y adjuntar los antecedentes que se han comunicado en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta Ordinaria de Accionistas 2024. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma proporcionada por E-Voting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. La información con más detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta, está disponible en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y las 11:00 horas.

**El Gerente General**

**El Presidente**

### III. **REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP).**

El Presidente informó luego de considerar la asistencia, que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Igualmente, y en cumplimiento de las disposiciones del D.L. N° 3.500, se acordó dejar constancia de la presencia de las siguientes AFPs, representadas por los apoderados que se indican a continuación:

<b>AFP</b>	<b>Nombre apoderado</b>
1. AFP Capital S.A.	Pilar Montaner Rodríguez
2. AFP Cuprum S.A.	Clemente Swett Hederra
3. AFP Provida S.A.	Gonzalo Alvear Cerna
4. AFP Modelo S.A.	Claudio Reyes Davey
5. AFP Hábitat S.A.	Catalina Erlandsen Figueroa

El Secretario propuso que en los acuerdos de esta Junta se deje constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, a menos que sus representantes manifestaren su oposición al respectivo acuerdo.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

### IV. **VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, se hizo presente a los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta podrían ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. Al respecto, se explicó a los accionistas presentes que, en caso de proceder por aclamación, quedará constancia de los votos que se abstengan o rechacen respecto de la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso de que sea rechazada.

Por otra parte, el Secretario dio cuenta de que, en caso de no proceder el voto por aclamación, la votación sería realizada mediante la plataforma de votación de la empresa Evoting, dejando constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de la Junta.

En consideración con lo anterior, el Secretario propuso a los accionistas votar por aclamación o a viva voz las materias que se someterán a aprobación de esta Junta, dejando constancia de los votos de minoría y Administradoras de Fondo de Pensiones. Asimismo, informó que, de aprobarse la votación por aclamación propuesta, las votaciones y/o abstenciones de aquellos accionistas que ya hayan subido sus instrucciones de voto por el sitio en Internet [juntaparquearauco.evoting.cl](http://juntaparquearauco.evoting.cl), serán incluidas en el acta, sin que sea necesario que lo manifiesten a viva voz en cada punto de la tabla.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

#### **V. PODERES, QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente indicó a la Junta que todos los poderes habían sido revisados y que se encontraban extendidos según las normas vigentes; y que ni el Directorio ni accionista alguno había solicitado su calificación, por lo que, no habiéndose recibido objeciones a ninguno de ellos, proponía aprobarlos.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

El Secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido con los trámites y formalidades indicadas precedentemente asistieron personalmente o debidamente representadas, un total de 777.939.290 acciones de las 905.715.882 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad a esta fecha, lo que representa un 85,89% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, reuniéndose en consecuencia un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y por las disposiciones legales para la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, por lo que declaró legalmente constituida y abierta la sesión.

#### **VI. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia, y se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que asistieron 18 personas, que poseían y representaban las citadas 777.939.290 acciones. Se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 74, los que correspondían a las mismas 777.939.290 acciones, y que constituían el citado quórum de 85,89%. Asimismo, se deja constancia del número de acciones presentes con derecho a voto, conforme a los dispuesto en el artículo 179 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, ascendieron a 603.689.691.

#### **VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

El Secretario propuso designar cuatro o más accionistas presentes en la misma, a fin de que a lo menos tres de ellos firmaran el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, todo conforme a lo establecido en la Circular N° 1.291 de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, señaló que la mesa había recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a las siguientes personas:

1. Don Rodrigo Muñoz Muñoz, representante del accionista Asesorías e Inversiones Islandia Limitada y otro;

2. Don Guillermo Said Yarur, representante del accionista Inversiones Ranco Uno S.A. y otros;
3. Don Joaquín Erlbaun Martínez, representante del accionista Inversiones Cabildo SpA y otros;
4. Doña Catalina Erlandsen Figueroa, representante del accionista AFP Habitat S.A.;
5. Don Gonzalo Alvear Cerna, representante del accionista AFP Provida S.A.;
6. Don Claudio Reyes Davey, representante del accionista AFP Modelo S.A.;
7. Don Clemente Swett Hederra, representante del accionista AFP Cuprum S.A.; y
8. Don Mario Soler Reyes, representante del accionista Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, entre otros.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

#### **VIII. ACTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de abril de 2023, se encontraba debidamente aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario y por siete de los accionistas designados para ese efecto, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **IX. OBJETO DE LA JUNTA.**

A continuación, el Secretario informó a la Junta sobre las materias de la convocatoria:

- 1) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
- 2) Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- 3) Designación de Clasificadores de Riesgo.
- 4) Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 5) Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
- 6) Distribución de utilidades y política de dividendos.
- 7) Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2023.
- 8) Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2023, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024.

## **X. CUENTA DE HECHOS OCURRIDOS EN EL EJERCICIO 2023.**

Antes de pasar a las materias objeto de la convocatoria de la presente Junta, y de informar a los accionistas del estado de la Compañía y de los principales hitos del ejercicio 2023, el Presidente de la Compañía, señor Salvador Said Somavía, se refirió brevemente a la normalización de la actividad en el año 2022 y a la destacada mejora durante el año 2023 de los principales indicadores financieros y operacionales en general. Con esta normalización, se comenzó a retomar gradualmente y en forma responsable el crecimiento de la Compañía.

Adicionalmente, se refirió brevemente a las gestiones realizadas con respecto a los pilares estratégicos de crecimiento y de rentabilidad. En relación al pilar estratégico de crecimiento, indicó que se ha puesto énfasis en el negocio principal de rentas inmobiliarias de *retail* y en fortalecer los centros comerciales más icónicos de la Compañía. Por su parte, sobre el pilar estratégico de rentabilidad, señaló que el foco ha estado en fortalecer la generación del flujo de caja libre de la Compañía, lo cual requiere de una exhaustiva cartera de proyectos de mejora continua en toda la organización.

A continuación, tomó la palabra el Gerente General de la Compañía, el señor Eduardo Pérez Marchant, quien realizó una presentación para resumir los principales hitos del 2023.

En primer lugar, invitó a los accionistas a revisar y leer la Memoria Integrada de la Compañía en la que se da cuenta del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno corporativo de Parque Arauco en el año 2023.

Para comenzar, mencionó los pilares estratégicos de Parque Arauco y a la importancia que tienen para el cumplimiento de la misión de ser líderes en el desarrollo y operación de activos inmobiliarios. En particular, se refirió primero al crecimiento, en donde indicó que el objetivo es buscar un crecimiento en el negocio de rentas inmobiliarias compuesta por *retail* y otros usos inmobiliarios, mediante inversiones rentables de expansión de activos existentes, de desarrollo de nuevos proyectos y de adquisición de nuevos activos. Respecto del pilar de rentabilidad, mencionó que se buscó aumentar la rentabilidad del portafolio de activos inmobiliarios a través de procesos comerciales y operacionales de excelencia y con una estructura financiera saludable y competitiva. En cuanto al pilar de experiencia de clientes, señaló que el objetivo se ha centrado en ser el operador de *real estate* recomendado por clientes y locatarios en base a un profundo conocimiento del cliente final y potenciando el negocio de los locatarios. En relación con el pilar de sostenibilidad, mencionó que el desafío ha sido buscar liderar en la región con un equipo de excelencia y con una agenda de sostenibilidad a largo plazo que enfrente los desafíos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo de manera responsable, con foco en el cuidado y desarrollo de las personas. Finalmente, y respecto de los pilares estratégicos, reiteró su importancia y destacó que estos guían día a día el trabajo de la administración y que están detrás de los objetivos organizacionales que tiene cada una de las personas que trabajan en la Compañía.

A continuación, el señor Eduardo Pérez se refirió a los principales hitos del 2023, haciendo énfasis en la relación de estos con los pilares estratégicos ya mencionados. En primer lugar, y respecto del crecimiento, mencionó que en Parque Arauco el crecimiento es visualizado en tres pilares, el primero, de expansión de los centros comerciales de la Compañía, explicando que es importante que la base del crecimiento sea la expansión de los activos icónicos de Parque Arauco, esto ya que se trata de un crecimiento en el que se tiende a tener una ecuación de riesgo retorno muy atractiva para los accionistas de la Compañía. Además, mencionó que el crecimiento se complementa con los otros dos pilares de crecimiento, el de nuevos centros comerciales y el de desarrollo de *multifamily* procurando ser selectivos en ambos al momento de incorporar nuevos activos inmobiliarios.

Siguiendo con el pilar de crecimiento, indicó que en expansión de centros comerciales se comenzó comunicando al mercado la nueva expansión del principal centro comercial del portafolio, Parque Arauco Kennedy en su "Fase Cerro Colorado", esto es en la esquina de calle Rosario Norte con calle Cerro Colorado. Al respecto, valoró la importancia del Proyecto para Parque Arauco, recordando que Parque Arauco Kennedy se inició y se desarrolló en un sitio eriazó el que con el tiempo se ha convertido en uno de los principales distritos de oficinas de la ciudad de Santiago. Destacó también, que próximamente habrá una estación de metro con acceso a Parque Arauco Kennedy, convirtiéndose en uno de los principales accesos del centro comercial. Agregó que, con el proyecto se crecerá en verticalidad, con cinco pisos de *retail* por encima del nivel calle más los pisos subterráneos, en circunstancias en que la mayoría del activo cuenta con tres pisos, destacando la importancia que tiene esto de cara al futuro de Parque Arauco Kennedy.

Respecto del rendimiento del activo Parque Arauco Kennedy, destacó su buen desempeño, y que se ha beneficiado de su inmejorable conectividad, por un lado de oriente a poniente con la Avenida Kennedy y la Costanera Norte, pero también últimamente con la conectividad de norte a sur, con la apertura de la autopista de Américo Vespucio Oriente, que continuará desarrollándose, haciendo que el activo más importante de la Compañía quede a pocos minutos de una gran parte de la ciudad. En términos de desarrollo, señaló que, además de los 12.000 metros cuadrados de *retail* -aproximadamente una expansión del 10% de la superficie de *retail*-, se está incorporando una torre de oficinas de 23.400 metros cuadrados. Al respecto, mencionó algunas de las características de las oficinas, tales como su nivel "clase A", su inmejorable conectividad y el acceso al equipamiento y servicios que ofrece el centro comercial. Por último, se refirió a los plazos para la inauguración del área de *retail* y del área de oficinas, las cuales se esperan para fines del 2025 y 2026 respectivamente.

En línea con el pilar de crecimiento, expuso sobre la expansión y optimización comercial de otros activos icónicos. Refiriéndose específicamente a las expansiones de Arauco Coronel, Outlet de Curauma y Outlet de San Pedro, en las que se incorporaron 4.000 metros cuadrados de nueva superficie arrendable. En términos de optimización, hizo mención especial a la reconversión de una tienda ancla en Arauco Chillán, de 3.100 metros cuadrados, en un espacio que considera 22 nuevos locales comerciales, destacando que se espera generar una mayor productividad del activo en los próximos años. Continuando con la expansión de activos icónicos, el señor Eduardo Pérez se refirió a la expansión de MegaPlaza Independencia, el activo más importante de nuestro portafolio en Perú y detalló algunas de las características del proyecto, dentro de las cuales destacó el movimiento del distrito de *food court* a un segundo piso, lo que permitirá dejar ese espacio de *retail* de alta calidad al frente de la plaza principal, generando un elemento icónico dentro de la zona norte de Lima y que mejorará en forma importante su calidad. En ese orden, manifestó que uno de los objetivos que se buscan con la expansión de MegaPlaza Independencia, es que dicho activo se posicione como el mejor centro comercial de la zona norte de Lima. Por otro lado, se refirió a las recientes adquisiciones de dos centros comerciales en Colombia, las que se enmarcan en el segundo pilar de nuevos centros comerciales. En ese orden, enfatizó la muy alta calidad de ambos activos y se refirió a algunas características de las adquisiciones, la primera que significó la adquisición del 51% de un vehículo que controla 39.700 metros cuadrados de ABL en Parque Fabricato, un centro comercial en Medellín, en el municipio de Bello, que resaltó, ha tenido un desempeño sobresaliente desde su reciente inauguración. Y la segunda, la adquisición del 57% de un vehículo que controla 13.500 metros cuadrados de Titán Plaza, que destacó, es uno de los mejores centros comerciales de la ciudad de Bogotá. De esta forma, indicó que se ha puesto énfasis en que la alta calidad del portafolio de Parque Arauco, que se muestra en sus cifras de EBITDA por metro cuadrado, debe continuar y los nuevos activos que se incorporan al portafolio deberán cumplir con las mismas características. En el marco del segundo pilar de nuevos centros comerciales, se refirió también, al anuncio de la construcción de Parque La Molina en Perú, activo ubicado en un barrio de altos ingresos de la ciudad de Lima, y se refirió brevemente a algunas de sus características, tales como su enfoque *Lifestyle*, con una configuración y un *layout* abierto, y la alta exposición a gastronomía y entretenimiento, resaltando además, que dicho activo se convertirá en el segundo activo en

formato *lifestyle* después de Larcomar, y que además será el centro comercial número 21 en Perú. Adicionalmente, detalló que el activo está avanzando en tiempo, forma y presupuesto, contemplando una inversión de US\$60 millones de dólares en total, esperando su inauguración para la temporada de navidad de este año 2024.

Para finalizar con el pilar de crecimiento, el señor Eduardo Pérez se refirió brevemente a la adquisición del segundo activo *multifamily* en Chile, activo que consta de 298 unidades residenciales, destacando que se trata de un activo que se ha comercializado desde cero y que ya supera el 80% de ocupación. Agregó que, además de estos dos activos *multifamily* en operación en la ciudad de Santiago de Chile, se continuó desarrollando otros cuatro centros comerciales en las principales ciudades de Perú y Colombia. De esta forma, detalló que se están desarrollando dos *multifamily* en la ciudad de Bogotá, un *multifamily* en la ciudad de Medellín y un *multifamily* en la ciudad de Lima, formato que, destacó, contribuirá al crecimiento de la Compañía y que se espera que con el paso del tiempo tenga crecimientos relevantes en sus rentas que permitan continuar el virtuoso ciclo de crecimiento de Parque Arauco.

Respecto del pilar estratégico de rentabilidad, explicó a los accionistas el estado de resultados de la Compañía, partiendo por los ingresos totales de \$264.313 millones de pesos, los que corresponden en un 57% a Chile y un 43% a ingresos fuera de Chile, destacando que dicho indicador hace que Parque Arauco sea por lejos la Compañía de centros comerciales de Chile con mayor diversificación geográfica. Luego, indicó que al reducir el costo de ventas de los ingresos totales se llegaba al margen bruto y que al considerar los gastos de administración y ventas y sumar las participaciones de empresas relacionadas se llegaba a un resultado operacional, incluyendo relacionadas, de \$248.188 millones. Al restar de esta cifra las partidas no operacionales, señaló que se llegaba a una utilidad total de \$129.115 millones de pesos, de los cuales \$112.345 millones de pesos corresponden a las ganancias de los propietarios de la controladora y \$16.770 millones de pesos a ganancias de participaciones de no controladoras. Lo que significa un crecimiento de un 11,2% de las ganancias de los propietarios de la controladora.

Continuó con su presentación, indicando que el 2023 fue un año marcado por el crecimiento de la operación en ABL físico, el que creció un 5,7% respecto del año anterior, y de las ventas de los locatarios, las que crecieron en un 1,6% respecto del 2022. Al respecto, enfatizó que las cifras de crecimiento eran considerablemente mayores a la evolución de las cifras del comercio general en los países donde la Compañía tiene negocios, y que ello daba cuenta de la alta calidad del portafolio de Parque Arauco. Agregó que, los ingresos de la Compañía crecieron un 14,3% y el EBITDA un 10,2%.

En relación con el EBITDA, el señor Eduardo Pérez recordó las inversiones que se han realizado fuera de Chile, en primer lugar llegando a Perú el año 2006, cumpliéndose 20 años de operación en dicho país en dos años más, y en segundo lugar, llegando a Colombia el año 2008, e inaugurando el primer proyecto en el año 2010. En ese orden de cosas, resaltó la importante diversificación geográfica de la Compañía, con un 60% del EBITDA en Chile, un 24% del EBITDA en Perú y un 16% del EBITDA en Colombia, y mencionó que las cifras de Colombia se verán aumentadas para el ejercicio 2024 dadas las recientes adquisiciones de Parque Fabricato en la ciudad de Medellín y Titán Plaza en la ciudad de Bogotá.

En cuanto a la ocupación para el cierre del ejercicio 2023, resaltó los niveles obtenidos, indicando que estos eran los mayores que se han tenido en la última década, alcanzando un 96,5% y con una constante evolución positiva trimestre a trimestre durante el ejercicio, lo que tiene estrecha relación con lo mencionado por el Presidente respecto de la normalización de los niveles de la operación. En ese orden, detalló que el 2022 fue un año de normalización de los principales indicadores financieros, y 2023 el año en el que se normalizaron la mayoría de los indicadores operacionales de la Compañía. Explicó que en los años siguientes a la pandemia el volumen de contratos que se negoció fue alto, y que el 13,2% del ABL que fue negociado en el ejercicio 2023

daba cuenta de una normalización de los niveles de actividad en términos operacionales. Al respecto, señaló que se gestionaron 335 nuevos contratos, lo que representaba un poco menos de un contrato nuevo cada día, con 157 nuevas tiendas en Chile, 131 nuevas tiendas en Perú y 47 nuevas tiendas en Colombia, normalizando en parte importante los plazos de los contratos, lo cual se encuentra muy relacionado al indicador de ABL que vence cada año.

Por otra parte, se refirió también a las aperturas más relevantes que se efectuaron durante el año 2023. En ese sentido, hizo énfasis en las aperturas gastronómicas, recordando que uno de los hitos de Parque Arauco ha sido el foco que se ha puesto en experiencia de clientes y en tener distritos gastronómicos diferenciadores, poniendo como ejemplo de diferenciación respecto de los competidores tradicionales, a Parque Arauco Kennedy, e indicando que dicho foco se ha buscado llevar fuera de Chile inaugurando distritos gastronómicos importantes, como por ejemplo, "Social" en Parque La Colina, que se expandió en el año 2023 y en Larcomar, que además de tener un distrito de restaurantes y un *food court*, recientemente fue abierto un nuevo *food hall* llamado "Salazar" y que reemplazó el antiguo *bowling* de dicho activo. Siguiendo con las aperturas destacadas, el señor Eduardo Pérez, también mencionó las aperturas de las tiendas H&M en Parque Alegre, Parque Arboleda y Parque Caracolí. Todas ellas durante el ejercicio 2023 y que agregó, ayudarán a mantener las posiciones de liderazgo de dichos activos en sus respectivas áreas de influencia.

En rentabilidad, destacó la preocupación de la Compañía por los costos y gastos. En ese orden, indicó que Parque Arauco busca que el flujo de caja libre tenga un desempeño noble, razón por la cual se ha puesto énfasis en un proyecto de presupuesto base cero, proyecto que se trabaja en periodos de tres años dado que cada una de las partidas de gastos de la Compañía se revisa en forma exhaustiva, explicando que ello significa hacerse preguntas de si tiene sentido o no continuar haciendo las cosas como se están haciendo. Al respecto, explicó que en 2024 (y durante el 2023) fueron revisadas las partidas de costos y gastos equivalentes al 46% de los costos y gastos brutos totales de la Compañía, revisando partidas como tecnología, seguridad, aseo, patentes, seguros, contribuciones, viajes y honorarios. En los próximos años serán revisadas las partidas del otro 54% de los costos y gastos, buscando mantener altos niveles de eficiencia en la Compañía.

Siguiendo con el pilar estratégico de rentabilidad, mencionó que este también tiene una estrecha relación con el financiamiento de proyectos de manera eficiente y responsable. En ese sentido, señaló que el indicador de deuda financiera neta llegó a 5,5 veces al cierre del año 2023, punto medio entre el rango que se ha definido por la Compañía (entre 5 y 6 veces) y que históricamente ha tenido Parque Arauco. Respecto de los indicadores de EBITDA/Gastos Financieros, mencionó que también estos mostraron un muy buen nivel, superando el 3 veces y mostrando el saludable nivel de apalancamiento de la Compañía. Destacando que, así como la normalización del porcentaje de contratos negociados el año pasado, también fueron normalizados los perfiles de vencimientos de los pasivos de la Compañía. Al efecto, presentó la evolución del perfil de vencimientos de las deudas financieras brutas entre el año 2019 y 2024, y cómo los riesgos de refinanciamiento de la Compañía se encontraban en un nivel considerablemente menor a los que se tenían hace algunos años atrás. Al respecto, agregó que la Compañía mantiene muy buenas clasificaciones de riesgo con un AA estable y un AAA estable dependiendo de la geografía en la que se encuentra el negocio, destacando que se trata de las mejores clasificaciones de empresas en el rubro de rentas inmobiliarias.

En el tercer pilar de experiencia de clientes, comentó sobre la ruta de transformación digital que inició la Compañía. Recordó a los accionistas que en la junta de accionistas del año pasado fueron comunicados ciertos cambios a nivel de estructura organizacional, entre los cuales estaba el dejar a la gerencia de tecnología y transformación digital como reporte directo de la gerencia general. Al respecto, detalló que, junto a dicha gerencia se han desarrollado importantes iniciativas estratégicas enfocadas en el *core* del negocio, que son los programas de cliente locatario y cliente final. En cuanto al programa de cliente locatario, indicó que se ha buscado que el proceso de entrada y salida de los locatarios sea ágil y que Parque Arauco contribuya a la

mayor venta y rentabilidad de sus clientes locatarios de la mejor forma. Agregó que para ello se ha desarrollado una plataforma digital robusta llamada “guía acompañamiento del locatario”, en la que el locatario puede conocer exactamente en qué etapa del proceso está, entendiendo que es un proceso bastante complejo en el que participan equipos comerciales, legales, de ingeniería, de operaciones, entre otros. También se desarrollaron arquetipos de locatarios, llevando las buenas prácticas de segmentación también al mundo de locatarios, dado que los locatarios son muy distintos unos de otros.

A continuación, presentó a los accionistas un video que resume algunos de los hitos alcanzados por Parque Arauco en materia de experiencia de clientes.

En orden con lo mostrado en el video, hizo referencia de manera breve a algunos de los puntos mencionado en el mismo. Al efecto, respecto del mundo de clientes finales, enfatizó sobre la importancia que se le ha dado a *Arauco Plus*, plataforma digital que ayuda al cliente final a tener una buena experiencia de cliente, como por ejemplo, al ayudar a buscar el auto, a buscar las tiendas y a conectarlo con los distintos servicios que se ofrecen en los activos de la Compañía. Además, mencionó que la plataforma fue llevada también a Perú y Colombia, creando las plataformas *Mega Plus* y *Larcomar Plus*. Adicionalmente, se refirió a los avances en omnicanalidad, destacando que la Compañía es la primera empresa en ofrecer *pick-up* y *delivery* al cliente final y que de esa forma productos que se venden en las plataformas digitales de los locatarios, puedan ser disponibilizados, ya sea para recojo en los estacionamientos o para *delivery*, ofreciendo a los locatarios un servicio diferenciador en el mercado. También destacó las alianzas estratégicas con operadores líderes de *Darkstores*, E-Darkstore en Chile, The Hub en Perú y Simplistics en Colombia. Además, se refirió al proyecto de innovación abierta o *Venture Client*, al que postularon más de 100 *startups* de base tecnológica para ayudar a Parque Arauco a enfrentar dos desafíos, en ese sentido, mencionó que fueron seleccionadas cuatro *startups*, tres para ayudar en el desafío de eficiencia energética (Skeleton, Blueteck y Blue Box Air) y una empresa uruguaya para ayudar al desafío de clientes, llamada KSI Visión. De esta forma, explicó que con ello se busca innovar a través de la incorporación de modelos de negocios de *startups* que están en la punta de la innovación.

Antes de referirse a algunos de los hitos respecto del cuarto y último pilar estratégico de sostenibilidad, presentó a los accionistas un video que resume algunas de las iniciativas del año 2023 en esta materia.

Al respecto, el señor Eduardo Pérez se refirió brevemente a los 3 pilares que componen el pilar estratégico de sostenibilidad, esto es, el pilar ambiental, el pilar social y el pilar de gobierno corporativo. Con respecto al pilar ambiental, señaló que se buscó avanzar en liderazgo ambiental y en metas de gestión climática, especialmente en lo que tiene relación con la reducción de emisiones de carbono. En relación al pilar social, indicó que se buscó la construcción del sentido de pertenencia a largo plazo en los centros comerciales de la Compañía, siendo buenos vecinos, desarrollando espacios con valor social y siendo líderes en apoyo a emprendedores. Con respecto al pilar de gobierno corporativo, mencionó que se buscó avanzar en transparencia y mejores prácticas según estándares internacionales.

En cuanto a los hitos del año 2023, respecto de pilar ambiental, destacó la aprobación de las metas por parte de *Science Based Targets Initiative*, lo que convierte a Parque Arauco en la primera empresa de centros comerciales de Sudamérica en lograr una aprobación de metas por parte de dicha institución. Al respecto, explicó que se trata de un ente independiente que decide qué aspectos de la cadena de valor medir, revisando el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Compañía, que son el de reducir un 38% las emisiones de carbono de alcance 1 y 2 para el año 2029, y un 48% las de alcance 3 para el mismo año. En gestión ambiental, mencionó que hubo varios hitos en el año 2023. En primer lugar, destacó el hecho de que el 85% de la energía que abastece a los centros comerciales de la Compañía sea renovable, cifra considerablemente superior a la que se tenía en años anteriores. En segundo lugar, destacó como una cifra relevante, los 145.000 m<sup>3</sup> de agua que se reutilizan o tratan desde el año 2018 a la fecha. También, destacó el hecho de que un 43% de los

residuos generados fueron reciclados o valorizados, aumentando un 29% respecto al ejercicio anterior. En ese mismo aspecto, indicó que 1.490 toneladas de residuos orgánicos fueron valorizadas, lo que representa un aumento del 111% respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, señaló que se sigue profundizando en el sistema de estacionamientos de bicicletas, buscando que el transporte hacia los centros comerciales de Parque Arauco tenga un impacto menor en la huella de carbono. Adicionalmente, se refirió a la inauguración del primer centro de carga de vehículos eléctricos, uno de los principales centros de carga en Latinoamérica.

En cuanto al pilar social, y como anticipó previamente, mencionó que se buscó construir sentido de pertenencia. En ese orden, se refirió a algunos de los espacios públicos que se han desarrollado en el área de influencia de los activos de la Compañía. Se refirió también a las alianzas que se han realizado con algunas fundaciones para la formación musical, buscando que los niños después de sus colegios tengan un apoyo valórico, relevante en estos espacios de formación musical que termina con una obra en los espacios de los centros comerciales de Parque Arauco. En el marco de estas alianzas, agregó que más de 580 niños tuvieron experiencias educativas en la naturaleza. Por otra parte, señaló que Parque Arauco ha apoyado alrededor de 10.400 emprendedores en los últimos cuatro años a través de sus activos en Chile, Perú y Colombia. En este sentido, detalló que se expandió el formato “Arauco Pop-up”, el que permite que emprendedores inviertan recursos acotados en la habilitación de los espacios y de esta forma se reduzcan las barreras de entradas en términos de inversiones necesarias para poder vender en los espacios comerciales de Parque Arauco.

En cuanto a las materias de gobierno corporativo, se refirió a los avances en transparencia y en mejores prácticas ASG, y en ese sentido, destacó la mejora en el rating de MSCI ESG, con una calificación doble A, recalcando que esto es resultado de una mejora sostenida en estas materias por parte de la Compañía, la que se viene trabajando y reforzando en los últimos años. Por último, en términos de reconocimientos, mencionó el resultado en la encuesta Great Place to Work del año 2023, pasando a ser una de las 10 mejores empresas para trabajar en Colombia y en Perú, y una de las 20 mejores empresas para trabajar en Chile.

Por último, realizó algunos anuncios relevantes para el futuro de la Compañía, en primer lugar, anunciando el primer proyecto de *multifamily* en Parque Arauco Kennedy. Al respecto, recordó que al inicio de la pandemia, con el propósito de ser conservadores en materia financiera y dada la incertidumbre que existía, se tomó la decisión de paralizar la mayoría de los proyectos de la Compañía, entre los cuales se encontraba el proyecto de expansión de Parque Arauco Kennedy. Agregó que la pandemia también había cambiado el comportamiento de las personas y que ese cambio trajo consigo un cambio también en los distintos subsectores inmobiliarios. Respecto de la decisión tomada, mencionó que la administración analizó exhaustivamente los distintos usos inmobiliarios, entre ellos hotel, oficinas y *multifamily*, y después de contrarrestar los pros y contras de los distintos usos estudiados, se tomó la decisión de seguir adelante con el proyecto de *multifamily*. Detalló también, que este contará con 414 unidades residenciales, que requerirá una inversión de \$60 millones de dólares y que ofrecerá una inmejorable conectividad a transporte público, una inmejorable ubicación al frente del Parque Araucano y un inmejorable acceso al equipamiento y servicios que ofrece el centro comercial. Además, destacó que el inmueble contará con una serie de *facilities*, tales como piscina, gimnasio, quinchos, sport bar, salones, gourmet, sky bar, entre otros. En ese orden de cosas, el señor Eduardo Pérez indicó que con esto Parque Arauco Kennedy busca fortalecer su propuesta de valor y convertirse en un centro urbano donde se pueda trabajar, vivir, comprar y entretenerse, todo en un mismo lugar. En segundo lugar, anunció también la expansión de MegaPlaza Ica, segundo activo más importante de Perú en cuanto a superficie arrendable, el que viene a profundizar el primer pilar de crecimiento, en particular el de expansión de centros comerciales icónicos. Al respecto, detalló que MegaPlaza Ica es un centro comercial regional de 36.000 metros cuadrados arrendables, con un EBITDA de casi \$7 millones de dólares y que es por lejos el mejor activo de una de las ciudades más relevantes de Perú. Agregó que se trata de un activo que está anclado por Falabella, Ripley, H&M, Maestro y Metro y que se está incorporando en el pipeline de crecimiento de activos icónicos. Asimismo, indicó que para mejorar la calidad de los espacios de *retail* de dicho activo, se

cambiará el estacionamiento en superficie por estacionamiento subterráneo, dejando en la superficie una plaza central con *retail* de calidad alrededor de esta plaza, y por otra parte se expandirá el activo en otras zonas, buscando que se consolide como el activo líder de la ciudad de Ica. De esa forma, detalló que se completaba un pipeline de inversión de más de \$500.- millones de dólares, destinado en más de un 80% al crecimiento de los centros comerciales icónicos de Parque Arauco y a nuevos centros comerciales y en poco menos de 20% a *multifamily*. Al respecto, mencionó que otra forma de ver el pipeline era con la apertura geográfica, y en ese sentido indicó que se estaba invirtiendo un 51% del CAPEX en Chile, un 24% en Colombia y un 25% en Perú.

Luego, tomó la palabra el Presidente, el señor Salvador Said Somavía, quien agradeció la presentación del Gerente General de la Compañía, y acto seguido, cedió la palabra al señor Secretario, para que prosiguiera con el desarrollo de la Junta y la votación de las materias de la tabla.

**1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En primer lugar, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. Dichos antecedentes muestran, entre otros, una ganancia atribuible a la controladora para el ejercicio 2023 de M\$ 112.345.334 (ciento doce mil trescientos cuarenta y cinco millones trescientos treinta y cuatro mil pesos).

En atención a que la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, han estado en poder de los accionistas, el Presidente indicó que se considerarán parte integrante de la presente acta para los efectos que fueren pertinentes. Por último, propuso someter a la consideración de la Junta la aprobación de los mismos documentos.

**Aprobado con la abstención de: (i) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 20.666.855 acciones; (ii) Banco Santander Chile – Bony por 1.341.469 acciones; y (iii) Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.601.834 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**2. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2024.**

El Secretario se refirió a continuación a la designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, debiendo la empresa designada informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

En sesión de directorio de fecha 21 de marzo de 2024, y en el link de la página web de la Compañía informado en los avisos de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, se consignaron los fundamentos para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que se propondrá a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, según se indica en el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de

fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, los que se indican a continuación:

El Directorio solicitó y recibió propuestas por los servicios de auditoría externa, respecto de KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG), Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), e EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada (EY). Las firmas referidas se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero y gozan de reconocido prestigio internacional.

Para seleccionar a la empresa más conveniente, el Directorio tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

A. Cualitativo.

- La experiencia y trayectoria de la firma en el sector *retail*-inmobiliario;
- Enfoque en los principales riesgos y en el ambiente tecnológico;
- Inexistencia de conflicto de interés;
- Calidad de la propuesta; y
- Estructura de los equipos profesionales.

B. Cuantitativo directo.

Se consideró también la cantidad de horas de trabajo comprometidas y los honorarios ofrecidos en cada una de las propuestas.

C. Cuantitativo indirecto.

Se consideró los costos relacionados con asesorías adicionales en materias tributarias, entre otras, y los costos iniciales de instalación para una nueva Empresa de Auditoría Externa.

En general, respecto de los aspectos cualitativos de las tres firmas, no existen mayores diferencias entre los equipos y modelos de auditoría presentados. Las tarifas para el período 2024 respecto de las tres empresas, han quedado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía.

Considerando los diferentes aspectos evaluados, la mejor propuesta fue de KPMG.

A modo de conclusión, los principales fundamentos que el Directorio ha tenido en cuenta para proponer a KPMG son los siguientes:

- En 2023 cumplió su tercer año como Empresa de Auditoría Externa de Parque Arauco, por lo que se considera razonable que continúe por un período adicional.
- Es una propuesta económicamente competitiva, al considerar los aspectos cuantitativos directos que corresponden a honorarios de la asesoría, junto con los aspectos cuantitativos indirectos, que corresponden a costos iniciales de instalación de una nueva Empresa de Auditoría Externa e impactos económicos por cambios en otras asesorías recibidas en Parque Arauco S.A.
- Posee la competencia y experiencia necesaria para prestar la asesoría.
- Tiene una larga trayectoria auditando a empresas del mismo rubro que Parque Arauco S.A.
- No presenta conflicto de interés.

Por su parte, el Comité de Directores, en sesión también celebrada el 21 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de KMPG y en su defecto a EY, como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024.

Luego, el Presidente sometió a la consideración de la Junta pronunciarse sobre la designación de KMPG como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

**Aprobado con (a) la abstención de: (i) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 575.721 acciones; y (ii) Banco Santander Chile – Bony por 18.245 acciones; y (b) con el voto en contra de: (i) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 1.179.193 acciones; (ii) Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 39.708 acciones; y (iii) AFP Capital por 22.315.463 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

### **3. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2024.**

Al respecto, se propone facultar al Directorio para designar a lo menos dos cualquiera de las firmas "Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" e "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda." como clasificadoras de riesgo de la Sociedad.

**Aprobado con la abstención de Banco Santander Chile – Bony por 188.148 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

### **4. DAR A CONOCER INFORMACIÓN PREVISTA EN TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.**

El Secretario informó que, de conformidad a la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, ocurridos desde la última Junta de Accionistas, esto es, la Junta Ordinaria de fecha 26 de abril del año 2023.

Dejó constancia que las operaciones aludidas se encontraban debidamente detalladas en la Nota 9 de los Estados Financieros publicados en la página web de la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, se informó que se trata de operaciones que no requirieron un pronunciamiento especial del Directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Ley N° 18.046 y la Política General de Habitualidad de la Sociedad. El Presidente propuso omitir la lectura de dicha Nota 9, por encontrarse en los Estados Financieros de la Compañía.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**5. DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.**

El Presidente propuso a la Junta de Accionistas designar el “Diario Financiero” de Santiago para realizar las publicaciones sociales para el ejercicio 2024.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**6. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

**6.1. RESULTADOS DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, arrojó una ganancia atribuible a la controladora de **M\$112.345.334 (ciento doce mil trescientos cuarenta y cinco millones trescientos treinta y cuatro mil pesos)**. De acuerdo a la circular 1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero emitida con fecha 29 de septiembre de 2009, que establece las normas sobre la determinación de la utilidad líquida del ejercicio, a la ganancia atribuible a la controladora se le descontaron los efectos asociados al valor justo controlado neto de impuesto diferido ascendentes a **M\$49.649.897 (cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y siete mil pesos)** y se le agregó los efectos de deterioros netos de impuestos diferidos por **M\$9.882.979 (nueve mil ochocientos ochenta y dos millones novecientos setenta y nueve mil pesos)**. En consecuencia, la utilidad líquida distributable atribuible a la controladora asciende a **M\$72.578.416 (setenta y dos mil quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil pesos)**.

La Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad disponen que corresponde a esta Junta de Accionistas pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades y, a este efecto, se establece que deben repartirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

El Directorio, en consonancia con la política de distribución de dividendos, acordó proponer a esta Junta de Accionistas el distribuir, un dividendo definitivo de \$30 (treinta pesos) por acción, el cual sumado al dividendo de \$10 (diez pesos) por acción pagado el 14 de diciembre de 2023, totaliza \$40 pesos por acción con cargo al ejercicio 2023. El dividendo de \$30 (treinta pesos) por acción asciende a **M\$27.171.476 (veintisiete mil ciento setenta y un millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos)**. Este monto se descompone en la cantidad de \$14,0401 (catorce coma cero cuatro cero un pesos) por acción correspondientes a dividendo mínimo obligatorio, el que sumado al dividendo N°33, provisorio de \$10, pagado el 14 de diciembre de 2023, equivale a repartir el 30% de la utilidad líquida del ejercicio

2023, y en la cantidad de \$15,9599 (quince coma nueve cinco nueve pesos) por acción correspondientes a dividendo adicional.

El dividendo definitivo propuesto se pagará con cargo al total de la utilidad líquida distribuible del período ascendente a **M\$72.578.416 (setenta y dos mil quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil pesos)**.

Asimismo, se señaló que de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el pago del dividendo referido, éste se efectuaría a partir del día 14 de mayo de 2024, teniendo derecho a recibirlo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

De esta forma, se indicó que, aprobado lo anterior y distribuidas las utilidades mencionadas, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Sociedad quedaría como sigue:

Capital Emitido	M\$	423.575.312
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	M\$	744.753.400
Primas de emisión	M\$	289.355
Otras Reservas	M\$	116.230.697
Participación no controladora	M\$	332.049.129
<b>Patrimonio Total</b>	<b>M\$</b>	<b>1.616.897.893</b>

A continuación, el Presidente propuso a la Junta de Accionistas la distribución del dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional propuesto, y cuentas del patrimonio.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

## **6.2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el Directorio mantuvo constante la política de otorgar dividendos a sus accionistas de modo de completar un monto no menor de un 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio (según se explica en la Nota 3 de los Estados Financieros), dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

El Presidente propuso aprobar la política de dividendos señalada.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP**

**Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

### **6.3 PROCEDIMIENTO A SER UTILIZADO EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente propuso a los accionistas dar por aprobada la omisión de la lectura de las medidas de resguardo y procedimiento de pago de dividendos que se acuerde distribuir a los accionistas, en atención a que dichas medidas y procedimiento se encuentran publicados en la página web de la Compañía, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

El texto de las medidas de resguardo y procedimiento de pago de dividendos cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

#### **Accionistas con domicilio o residencia en la plaza, fuera de la plaza o en el extranjero.**

Respecto de los accionistas con domicilio o residencia en la plaza o fuera de la plaza, el pago de dividendos, a partir de la fecha acordada por la respectiva Junta de Accionistas, se hará mediante alguna de las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente, cuenta de ahorro, cuenta vista o cuenta RUT bancaria chilena, cuyo titular sea el accionista.
2. Retiro de vales vista en el Banco que DCV Registros S.A. determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Respecto de aquellos accionistas con domicilio o residencia en la plaza o fuera de la plaza que quieran elegir la modalidad N° 1, deberán enviar un correo electrónico a la dirección [atencionaccionistas@dvc.cl](mailto:atencionaccionistas@dvc.cl), solicitando que el pago sea realizado mediante depósito en la cuenta bancaria chilena de la cual sea titular.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren comunicado una modalidad de pago, se les pagará con vales vista, de acuerdo a la modalidad N° 2 arriba señalada, a menos que en el Departamento de Acciones ya se encuentre registrada una instrucción para pago conforme a la modalidad N° 1, en cuyo caso el pago se efectuará en dicha forma.

El retiro del respectivo vale vista se podrá realizar durante el plazo de 90 días en el Banco que DCV Registros S.A. determine, o luego de este plazo, en el domicilio correspondiente al Departamento de Acciones de la Compañía, el cual está a cargo de la empresa DCV Registros S.A., la que presta servicios externos en esta materia y se encuentra ubicada en Av. Los Conquistadores N° 1730, piso 24, Providencia. Previo al pago, el Departamento de Acciones deberá verificar su procedencia.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas

por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 2 antes señalado.

El cobro o retiro de los vales vista, sólo podrá ser hecho personalmente por el accionista, o por mandatario habilitado mediante poder firmado ante Notario, que deberá ser visado y retenido por el Departamento de Acciones de Parque Arauco S.A., junto con una fotocopia del Carnet de Identidad de la persona que retire el dividendo, en su caso.

Respecto de los accionistas con domicilio o residencia en el exterior según registro de la Compañía, ésta efectuará la retención del impuesto adicional correspondiente a los dividendos que se paguen.

**6.4 DAR CUENTA DE LOS COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas dio cuenta que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información accionaria a los accionistas, referida en la mencionada circular, ascienden a 0,035 Unidades de Fomento más IVA por accionista, lo cual será solventado por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

**7. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2024, E INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.**

El Secretario señaló que conforme con los Estatutos Sociales el Directorio de Parque Arauco S.A. está compuesto por nueve Directores y que correspondía a esta Junta de Accionistas acordar la remuneración que se pagaría a los Directores y al Presidente por el desempeño de sus funciones para el presente año.

Se propuso el pago de una dieta mensual de un monto bruto ascendente a 150 (ciento cincuenta) Unidades de Fomento para los Directores y 300 (trescientas) Unidades de Fomento para el Presidente. La remuneración se pagará en forma mensual, independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los Directores en un mismo mes.

Por otra parte, el Secretario informó a la Junta que durante el ejercicio 2023, el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos distintos a la dieta de sus Directores.

**Aprobado con (a) la abstención de Banco Santander Chile – Bony por 188.148 acciones; y (b) con el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 200.000 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**8. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, Y DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2024.**

El Secretario informó que el Comité de Directores sesionó los días 26 de enero, 30 de marzo, 20 de abril, 22 de junio, 20 de julio, 17 de agosto, 28 de septiembre, 19 de octubre, 23 de noviembre y 21 de diciembre de 2023, y sus actividades fueron, entre otras, el análisis del balance, como también de los

estados financieros, proposición de empresas de auditoría externa y clasificadores de riesgo, el monitoreo del trabajo realizado por KPMG durante el año, revisión del sistema de remuneración y compensación de trabajadores, proposición de actualización del modelo de prevención del delito, y revisión de la agenda de descarbonización, así como las demás materias que le encomienda la Ley sobre Sociedades Anónimas. Por otra parte, se informó a la Junta que durante el ejercicio 2023, el Comité de Directores incurrió en gastos de funcionamiento por 1.258 (mil doscientas cincuenta y ocho) Unidades de Fomento.

Se propuso remunerar a los Directores integrantes del referido Comité, consistente en el pago de un monto bruto mensual ascendente a 75 (setenta y cinco) Unidades de Fomento, independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan sus integrantes en un mismo mes.

Asimismo, señaló que correspondía fijar un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité y de sus asesores, para lo cual se propuso mantener el presupuesto de gastos en un monto ascendente a 2700 (dos mil setecientas) Unidades de Fomento anuales, para desarrollar adecuadamente sus funciones.

**Aprobado con (a) la abstención de Banco Santander Chile – Bony por 188.148 acciones; y (b) con el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 200.000 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

A continuación, se dio cuenta de las siguientes materias de orden, a efectos de dar curso a los acuerdos alcanzados en la Junta Ordinaria de Accionistas:

#### **XI. FACULTADES AL DIRECTORIO.**

El Secretario propuso facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos o cualquier otra autoridad pública, que surja con motivo de los acuerdos adoptados en esta Junta.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

## **XII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Finalmente, el Secretario propuso dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar al Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Pérez Marchant, y al Gerente Corporativo Legal, señor Duncan Grob Urzúa, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta, si ello fuese necesario.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

A continuación, el Presidente dio la palabra a doña Pilar Montaner Rodríguez, quien en representación de AFP Capital destacó la positiva evolución en prácticas ASG en las compañías en las que se invierten los ahorros de los afiliados y pensionados de AFP Capital. En este contexto, y en base a la información pública disponible, resaltó la inauguración del centro de carga público de autos eléctricos "Green Park" en el centro comercial Parque Arauco Kennedy para fomentar la electromovilidad. Además, valoró la gestión de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático junto a medidas de mitigación y adaptación. Por último, indicó que espera que la compañía continúe profundizando este camino; principalmente promover la equidad de género en Directorio y Alta Dirección.

A continuación, el Presidente dio la palabra al accionista don Jorge Said Yarur, quien hizo referencia a un aviso publicado en un medio de prensa con fecha 18 de abril del 2018, donde se informó que Parque Arauco invertiría US\$233.000.000 en la segunda etapa de expansión de Parque Arauco Kennedy que incluiría la instalación de un hotel de cinco estrellas del grupo Hilton, un centro de convenciones y una tienda Falabella. Al efecto, comentó sobre el estado de construcción del hotel el cual no se ha terminado y sobre la regulación de multas en el contrato. Asimismo, planteó la posibilidad de destinar parte de la obra gruesa a la organización de eventos, con el objeto de aumentar los ingresos y así repartir mayores dividendos a los accionistas. En este sentido, cuestionó el monto de los dividendos en consideración a los ingresos que recibe la Compañía provenientes de los contratos de arrendamientos, cuya renta es en Unidades de Fomento, y en consideración al crecimiento del ABL desde el año 2014. Por último, comentó sobre las adquisiciones de acciones de la Compañía por parte de uno de los miembros del grupo controlador efectuadas entre los años 2022 y 2023.

Tomó la palabra el Gerente General para dar respuesta a lo indicado por el accionista don Jorge Said Yarur.

Con respecto a la construcción del hotel correspondiente al proyecto de expansión del centro comercial Parque Arauco Kennedy indicó que, tal como se explicó en la presentación, la Compañía tomó la decisión de paralizar todas sus inversiones relevantes en época de pandemia. Al respecto, recordó que el sector de centros comerciales fue uno de los sectores más afectados por la pandemia por el cierre de los espacios comerciales. En ese contexto, mencionó que los ratios financieros de la Compañía se deterioraron fuertemente por la caída del EBITDA y por esa razón se tomó la decisión de ser conservadores en lo financiero y paralizar los principales proyectos de inversión de CAPEX.

Señaló que el ser conservadores en lo financiero es lo que ha permitido tener acceso a mejores condiciones de financiamiento y ello puede apreciarse en las condiciones de *spread* de los bonos colocados por la Compañía tanto este año como el año pasado. Asimismo, informó que la pandemia también ha generado cambios en los comportamientos de las personas, en cómo se vive, se trabaja y se viaja. En este sentido,

indicó que en la actualidad se trabajan más días fuera de las oficinas y hay menos viajes de trabajo. En consecuencia, lo responsable para la Compañía era reevaluar el proyecto de expansión que se había anunciado antes de la pandemia, incorporando la nueva información que ofrece el mercado sobre los distintos subsectores inmobiliarios. De esa forma, comentó que la Compañía analizó diversos usos alternativos que tenía la obra gruesa del hotel, tales como *multifamily* y oficinas. Después de un análisis exhaustivo de estas alternativas, la Compañía tomó la decisión responsable de hacer en lugar del hotel un proyecto de *multifamily* porque ofrece las mejores condiciones de riesgo retorno para los accionistas. Por último, se refirió al término de la relación contractual con la cadena Hilton que operaría el hotel, lo cual no generó la imposición de multas a la Compañía.

Por otra parte, recordó que en relación a la distribución de dividendos aprobados por esta Junta, se está repartiendo un 50% de las utilidades de la Compañía y que la agregación de valor al accionista no solo está determinada por el monto del dividendo, sino que también es el resultado de la evolución del precio de la acción, la cual ha aumentado en el último tiempo. En este sentido, indicó que no parece responsable proponer un dividendo mayor, considerando los actuales niveles de apalancamiento que tiene la Compañía e inversiones relevantes anunciadas, tales como la expansión de nuestro principal activo icónico, Parque Arauco Kennedy.

No existiendo más comentarios de los accionistas, el Presidente agradeció las palabras y dio por cumplido el objeto de la convocatoria, agradeciendo a su vez, la asistencia y colaboración de los accionistas, y dando por terminada la Junta Ordinaria, levantándose la sesión siendo las 12:45 horas.

DocuSigned by:  
*SALVADOR SAID SOMAVIA*  
3C94A443B1F74E9...  
Salvador Said Somavía

DocuSigned by:  
*Guillermo Said Yarur*  
A80BC45465E1421...  
Guillermo Said Yarur

Rodrigo Muñoz Muñoz

DocuSigned by:  
*Joaquin Erlbaum Martínez*  
86728E1851834B7...  
Joaquin Erlbaum Martínez

Catalina Erlandsen Figueroa

DocuSigned by:  
*Gonzalo Alvear Cerna*  
4B4A939DD0AAAD1...  
Gonzalo Alvear Cerna

DocuSigned by:  
*Mario Soler Reyes*  
6A2B3BA457094A3...  
Mario Soler Reyes

DocuSigned by:  
*Claudio Reyes Davey*  
9ECA4B8ACCBE44C...  
Claudio Reyes Davey

DocuSigned by:  
  
A3C0185CD9BC4B5  
Clemente Swett Hederra

DocuSigned by:  
  
E7327490F4624DB  
Duncan Grob Urzua

## CERTIFICADO

### Junta Ordinaria de Accionistas Parque Arauco S.A.

Presidida por don Salvador Said Somavía, rut 6.379.626-3, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A. a las 11:10 hrs. del día lunes, 29 de abril de 2024.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores y señoras accionistas y/o apoderados:

N	Identificación Accionista	Nombre o Razón Social Accionista	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Acciones	Acciones con derecho a Voto
1	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	8.365.648	8.365.648
2	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	5.372.133	5.372.133
3	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	5.602.152	5.602.152
4	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	2.441.878	2.441.878
5	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	17560134-1	Pilar Montaner Rodríguez	533.652	533.652
6	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	20075802-1	Clemente Swett	2.504.791	2.504.791
7	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	20075802-1	Clemente Swett	13.502.001	13.502.001
8	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	20075802-1	Clemente Swett	7.304.318	7.304.318
9	76240079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	20075802-1	Clemente Swett	9.615.359	9.615.359
10	76240079-0	AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	20075802-1	Clemente Swett	1.790.742	1.790.742
11	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	18934036-2	Catalina Erlandsen	12.354.335	12.354.335
12	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	18934036-2	Catalina Erlandsen	6.232.234	6.232.234
13	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	18934036-2	Catalina Erlandsen	2.753.535	2.753.535
14	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	18934036-2	Catalina Erlandsen	1.411.490	1.411.490
15	98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	18934036-2	Catalina Erlandsen	10.942.050	10.942.050
16	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO A	15364243-5	Claudio Adrián Reyes	2.565.443	2.565.443

17	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO B	15364243-5	Claudio Adrián Reyes	3.996.583	3.996.583	
18	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO C	15364243-5	Claudio Adrián Reyes	1.879.866	1.879.866	
19	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO D	15364243-5	Claudio Adrián Reyes	212.310	212.310	
20	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO E	15364243-5	Claudio Adrián Reyes	359.619	359.619	
21	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	18824973-6	Gonzalo Alvear	5.672.132	5.672.132	
22	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	18824973-6	Gonzalo Alvear	3.347.880	3.347.880	
23	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	18824973-6	Gonzalo Alvear	3.538.352	3.538.352	
24	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	18824973-6	Gonzalo Alvear	1.670.525	1.670.525	
25	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	18824973-6	Gonzalo Alvear	546.463	546.463	
26	79701300-5	AGRICOLA E INVERSIONES DE LOS PUMAS SPA	6379626-3	Salvador Said Somavia	414.346	414.346	
27	77794873-3	ASESORIAS E INVERSIONES ISLANDIA LIMITADA	7040050-2	Rodrigo Muñoz Muñoz	1.000.000	1.000.000	
28	96767630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	18144376-6	Daniel Aranguiz	1.625.761	1.625.761	
29	96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	18586176-7	Carolina Zelaya Camino	30.527.210	20.226.393	
30	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	12064544-7	Mario Soler Reyes	2.635.386	73.354.381	
31	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	12064544-7	Mario Soler Reyes	22.597		
32	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	12064544-7	Mario Soler Reyes	10.806.498		
33	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	12064544-7	Mario Soler Reyes	14.485.863		
34	97004000-5	Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	12064544-7	Mario Soler Reyes	228.068		
35	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	12064544-7	Mario Soler Reyes	356.572		
36	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	12064544-7	Mario Soler Reyes	48.765.276		
37	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	12064544-7	Mario Soler Reyes	34.883.260		
38	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	12064544-7	Mario Soler Reyes	65.890.401		8.559.665
39	97036000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	12064544-7	Mario Soler Reyes	31.950.506		27.978.541

40	97036000-K	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	12064544-7	Mario Soler Reyes	245.251	17.160
41	97036000-K	BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS SC 75366	12064544-7	Mario Soler Reyes	2.023.887	1.391.966
42	96519800-8	BCI C DE B S A	14134377-7	Catherine Zúñiga Carreño	47.834.393	4.431.578
43	59239230-5	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	8730070-6	Carolina Castagneto	1.657.005	1.657.005
44	84177300-4	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	12652903-1	Cristian Ramirez Zapata	24.004.118	4.450.003
45	88797200-1	INV E U S A	6379626-3	Salvador Said Somavia	6.082.419	6.082.419
46	76002246-2	INV RANCO CUATRO S A	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	12.171.742	12.171.742
47	76002243-8	INV RANCO DOS S A	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	15.164.313	15.164.313
48	76002244-6	INV RANCO TRES S A	6240073-0	Jorge Enrique Said Yarur	10.478.457	10.478.457
49	76002237-3	INV RANCO UNO S A	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	21.524.114	21.524.114
50	76672990-8	INVERSIONES ALKASA S.A	6379626-3	Salvador Said Somavia	1.150.042	1.150.042
51	76091693-5	INVERSIONES BRAVO ELUCHANS UNO LIMITADA	6379626-3	Salvador Said Somavia	1.001.162	1.001.162
52	76062133-1	INVERSIONES CABILDO SPA	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martinez	175.210.322	175.210.322
53	76086254-1	INVERSIONES CASUARINAS SA	6379626-3	Salvador Said Somavia	3.667.519	3.667.519
54	76274958-0	INVERSIONES CHILE DOS SA	11714532-8	Patricio Uribe Andrade	3.550.000	3.550.000
55	76091679-K	INVERSIONES F E U SA	6379626-3	Salvador Said Somavia	1.067.992	1.067.992
56	91801000-9	INVERSIONES GP LIMITADA	7040050-2	Rodrigo Muñoz Muñoz	17.650.000	17.650.000
57	96532940-4	INVERSIONES GUADALMINA S.A.	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martinez	11.187.756	11.187.756
58	76846680-7	INVERSIONES INNOVA LIMITADA	6379626-3	Salvador Said Somavia	30	30
59	76089542-3	INVERSIONES INNOVA S.A.	6379626-3	Salvador Said Somavia	12.649.528	12.649.528
60	88036500-2	INVERSIONES JARDINES DEL BOSQUE LIMITADA	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martinez	42.659.685	42.659.685
61	76086256-8	INVERSIONES SANTA ANA S.A.	6379626-3	Salvador Said Somavia	1.378.129	1.378.129
62	6240073-0	Jorge Enrique Said Yarur	6240073-0	Jorge Enrique Said Yarur	539.577	539.577

63	6068197-K	KATTAN SAID BERNARDITA	6379626-3	Salvador Said Somavia	108.518	108.518
64	6068196-1	KATTAN SAID MARIA FERNANDA	6379626-3	Salvador Said Somavia	108.518	108.518
65	47005907-9	LCL ACTIONS EMERGENTS	12064544-7	Mario Soler Reyes	98.232	98.232
66	76302690-6	PALMAS LO CURRO SPA	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	3.855.410	3.855.410
67	92012-6	SAFIE DE BAHAI A MARIA CRISTINA	6379626-3	Salvador Said Somavia	70.596	70.596
68	18768744-6	SAID AMUNATEGUI SALVADOR	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	2.328	2.328
69	92015-0	SAID DABDOUB JACQUELINE	6379626-3	Salvador Said Somavia	772.577	772.577
70	3189482-4	SAID SAFFIE LOURDES CRUZ THEMAN	6379626-3	Salvador Said Somavia	195.080	195.080
71	3402519-3	SAID SAFFIE PAULINA ISABEL	6379626-3	Salvador Said Somavia	211.792	211.792
72	6191544-3	SAID YARUR GUILLERMO PABLO	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	381.227	381.227
73	4106959-7	SAID YARUR MARIA INES MONICA	4106959-7	Said Yarur Maria Ines Monica	503.256	503.256
74	77092640-8	SOCIEDAD INVERSORA RAUTEN LTDA	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	627.080	627.080
<b>Total acciones presentes</b>					<b>777.939.290</b>	<b>603.689.691</b>

### Total asistencia Junta

- Accionistas Presentes : 74
- Acciones Presentes : 777.939.290
- Acciones Totales : 905.715.882
- Asistencia : 85,89%

Para ser considerado formalmente como asistente a la Junta, cada accionista o su apoderado debió autenticarse en la plataforma de EVoting, mediante el ingreso de su RUT y Clave Única, o bien, RUT y Número de Documento de su cédula de identidad, además de responder correctamente cuatro preguntas personales.

### Resultados de las materias votadas:

	<b>Materias tratadas</b>	<b>Resultado</b>
1	Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.	Aprobado por aclamación
2	Designación de la Empresa de Auditoría Externa.	Aprobado por aclamación
3	Designación de Clasificadores de Riesgo.	Aprobado por aclamación
4	Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.	Aprobado por aclamación
5	Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.	Aprobado por aclamación
6	Distribución de utilidades y política de dividendos.	Aprobado por aclamación
7	Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2023.	Aprobado por aclamación
8	Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2023, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024.	Aprobado por aclamación

### FIRMADO POR

Felipe Lorca  
Gerente General  
E-Voting Chile SpA

*(firma en la siguiente página)*

Identidad verificada por



Identificador Documento

85HGrj9QEnw04Bex

---

Firmante:

18.172.097-2

jueves 2 de mayo de 2024

19:01:00 CLT

firmado con: clave única

*Felipe Aurelio Lorca Ceza*

Código firma: qvEn96Qzksie

---